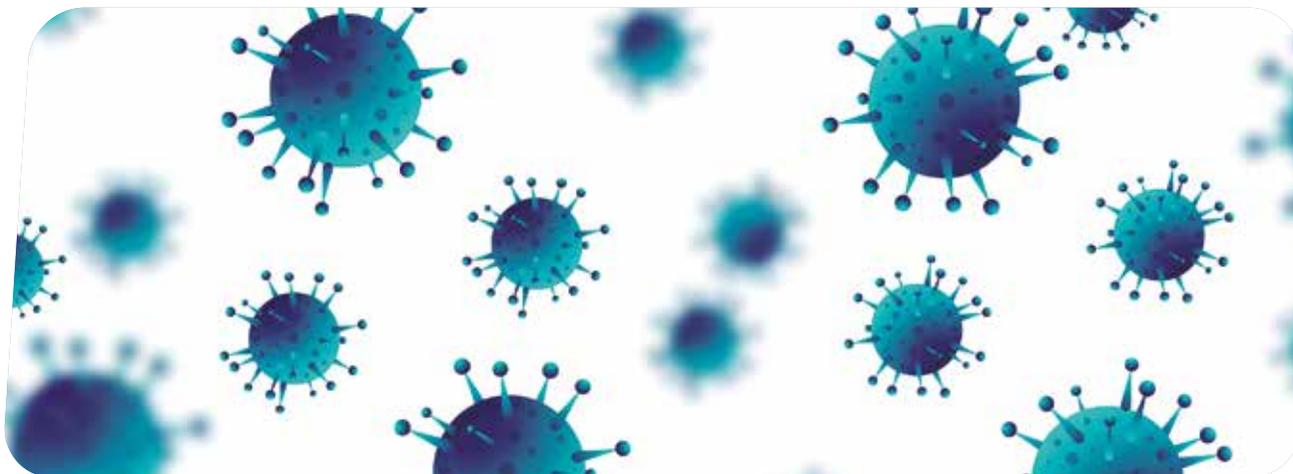


# Medidas de prevención, control y seguimiento del COVID-19



**Por: Sandra Pedraza Pedraza,** Especialista Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo de Fedepalma

Teniendo como premisa esencial que el talento humano es el principal recurso con el que cuenta toda organización, un propósito primordial de las empresas palmeras debe ser proteger su salud y su seguridad en el desempeño de sus actividades, a través de la implementación de acciones que permitan mitigar su exposición al riesgo, entre ellos, y atendiendo la actual situación sanitaria, aquella que representa el SARS-CoV-2 (COVID-19). La implementación exitosa de estas acciones requiere del compromiso de todos los miembros del sector y, en especial, de la alta dirección de las empresas orientada por las áreas de gestión humana y de seguridad y salud en el trabajo.

Es por lo anterior que, en el entorno mundial, las organizaciones han activado protocolos de prevención e implementado medidas para contener la propagación del virus, y nuestro gremio, en la misma dirección, ha definido unos lineamientos que permitirán la mitigación del riesgo bajo la premisa de una operación “segura y productiva”.

Cabe resaltar que, el sector palmero ya ha venido implementado acciones para atender esta condición y estamos seguros de que la principal acción ha estado dirigida al autocuidado del personal en los diferentes ámbitos laborales, que sin lugar a duda, facilitará el cuidado que como comunidad palmera tenemos que abanderar para que toda la cadena productiva lo implemente.

La Federación continuará desarrollando sus proyectos y sus programas de acuerdo con los planes de trabajo definidos para esta vigencia, no obstante, se proponen las siguientes estrategias para operar de acuerdo con la contingencia del coronavirus en el país. Estas medidas pueden ser aplicadas por el sector para asegurar un manejo en conjunto de esta emergencia mediante la definición de los siguientes protocolos, siempre alineados con la información oficial emitida por el Gobierno Nacional y sus unidades de apoyo, así:

1. **Lavado de manos:** esta actividad debe realizarse frecuentemente, al menos, durante 20 segundos, empleando abundante agua y jabón, especialmente, después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse, toser o estornudar.

Igualmente, si no hay agua y jabón disponibles, se debe usar un desinfectante de manos que contenga, al menos, 60 % de alcohol.

**2. Limpieza y desinfección:** es necesario realizar esta actividad en áreas de trabajo, que incluyan entre otras:

- Oficinas administrativas.
- Oficinas de plantaciones y de plantas de beneficio.
- Elementos de protección personal.
- Medios de transporte.
- Herramientas de trabajo.
- Maquinaria y equipos.
- Alojamientos y áreas relacionadas.
- Casinos y/o cafeterías.
- Baños.
- Áreas comunes.
- Parqueaderos.
- Zonas de cargue y descargue de fruto.

**3. Autocuidado:** para el personal que continúa desarrollando labores en las instalaciones de las empresas es necesario minimizar el contacto entre personas (mantenerse mínimo a dos metros de distancia), ya que el contagio se da mediante gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. Estas gotitas pueden llegar a la boca o la nariz de las personas que se encuentren cerca y posiblemente ingresar a los pulmones a través de las vías respiratorias.

**4. Elementos de protección personal (EPP):** se debe intensificar el uso y el mantenimiento adecuado de elementos de protección personal, especialmente, de caretas, *full face*, gafas, protectores auditivos, delantales, uniformes y calzado.

**5. Residuos:** se debe definir un manejo adecuado de los residuos, especialmente, lo que correspon-

da a material biosanitario (tapabocas, guantes, caretas, batas desechables, etc.).

**6. Proveedores, contratistas y grupos de interés:**

las organizaciones deberán definir los lineamientos para la atención de estos grupos y su interacción con el personal de las empresas palmeras con el fin de que la producción continúe lo más segura posible.

**7. Trabajo en casa:** es indispensable suministrar las herramientas necesarias para el personal que pueda desarrollar su trabajo en casa, teniendo en cuenta la definición de un plan de trabajo que le permita al colaborador hacer pausas activas, tomar recesos y mantener la conectividad necesaria con lo que se estaría reduciendo el riesgo psicosocial al interior de su núcleo familiar.

**8. COVID-19 positivo:** las organizaciones deberán definir la estrategia para el manejo y la administración de aquellos colaboradores con resultado positivo a la prueba de COVID-19.

Cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado pocos casos de COVID-19 en niños.

Hasta ahora, las víctimas mortales han sido personas que ya padecían enfermedades crónicas como diabetes, asma o hipertensión.

El coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir, una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general.

Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar o simplemente ser asintomáticos pero portadores, por ello es indispensable tomar conciencia sobre el cuidado individual y colectivo, al igual que velar para que cada lineamiento de las empresas se cumpla al pie de la letra, previa socialización oportuna de las buenas prácticas para el manejo de esta situación.